

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 18/11/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 204

Página 1 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

76001250200020240111801

Abogados - Apelación
de Autos
Interlocutorios

LUIS DAVID OCHOA HERNANDEZ

JAIRO FERNANDO GOMEZ CARDENAS

ESTADO N° _____

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil
veinticuatro (024)

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Hace constar

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de
fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticuatro
(2024), dictada dentro del proceso disciplinario
radicado bajo el núm. 76001250200020240111801
seguido contra Luis David Ochoa Hernández, por queja
formulada por Jairo Fernando Gómez Cárdenas,
atentamente me permito notificarle que a través del
mismo se dispuso PRIMERO: CONFIRMAR la decisión
del 14 de septiembre de 2024, proferida por el
Magistrado Gustavo Adolfo Hernández Quiñonez de la
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Valle del
Cauca, que resolvió TERMINAR ANTICIPADAMENTE el
procedimiento disciplinario seguido contra LUIS DAVID
OCHOA HERNÁNDEZ, por las razones anteriormente
expuestas. SEGUNDO. Efectuar las notificaciones
judiciales a que haya lugar.

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES/ O EN UN LUGAR VISIBL DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

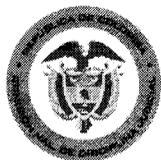
REALIZÓ:

JAIIVI GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ:

FRANCA CATOLINA VARGAS MARTINEZ


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO 204

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (024)

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. **76001250200020240111801** seguido contra **Luis David Ochoa Hernández**, por queja formulada por **Jairo Fernando Gómez Cárdenas**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso «**PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión del 14 de septiembre de 2024, proferida por el Magistrado Gustavo Adolfo Hernández Quiñonez de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Valle del Cauca, que resolvió **TERMINAR ANTICIPADAMENTE** el procedimiento disciplinario seguido contra **LUIS DAVID OCHOA HERNÁNDEZ**, por las razones anteriormente expuestas. **SEGUNDO**. Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar».

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71, 73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **Luis David Ochoa Hernández** en calidad de disciplinable. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario judicial



Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Escribiente Nominado



Revisó: Jhon Ramirez Chitiva
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.